



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3344 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“fotocopia certificada de historial laboral de cotizaciones de salud de la empresa [REDACTED] [REDACTED] Con N° Patronal [REDACTED] de enero 2015 a octubre 2016”**. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del Jefe de la Sección Acreditación de Derechos con Visto Bueno de la Jefatura del Departamento de Beneficios Económicos, certificación de informe de cuenta individual que corresponde a la señora [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a dos fotocopias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS

